

**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

### **Resolución**

**Número:** RESOL-2017-4516-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Martes 12 de Diciembre de 2017

**Referencia:** RM EXP. N° 12615/16 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. TECNOLÓGICA NACIONAL.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 499 del 22 de septiembre de 1995, la Resolución CONEAU N° 50-E del 5 de octubre de 2016, el Expediente N° 12615/16 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGISTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, efectuada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional General Pacheco, según lo aprobado por Ordenanza del Consejo Superior UTN N° 1448/14 y Resolución del Consejo Superior UTN N° 994/14.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de esos títulos, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL- presentada por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 50-E del 5 de octubre de 2016 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de TRES (3) años al título de MAGISTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por los Actos Resolutivos ya mencionados, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar



el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de TRES (3) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 50-E del 5 de octubre de 2016 al título de posgrado de MAGISTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, que expide la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Avellaneda, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional General Pacheco, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL- a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2017-18608723-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el artículo 1º caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

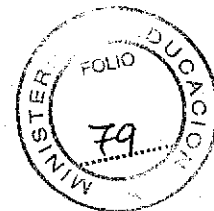
ARTÍCULO 3º.- La UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 50-E del 5 de octubre de 2016.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by FINOCCHIARO Alejandro Oscar  
Date: 2017.12.12 14:28:10 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Alejandro Finocchiaro  
Ministro  
Ministerio de Educación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -  
GDE  
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,  
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT  
30715117564  
Date: 2017.12.12 14:28:17 -0300'



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL, Facultad Regional Buenos Aires, Facultad Regional General Pacheco, Facultad Regional Avellaneda**  
**TÍTULO: MAGISTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL**

**Requisitos de Ingreso:**

Podrán ingresar a la Maestría en Ingeniería Estructural aquellos profesionales de la Ingeniería con título otorgado por Universidad reconocida. Son destinatarios específicos los Ingenieros Civiles, Ingenieros en Construcciones, Ingenieros en Construcciones de Obras, Ingenieros Mecánicos, Ingenieros Aeronáuticos, Ingenieros Navales; y otras titulaciones similares. En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos y contenidos de la carrera.

La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes académicos y profesionales, entrevistas y, eventualmente, de la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

COD.	ASIGNATURA	RÉGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>AREA DE FUNDAMENTOS</b>					
1	Mecánica del Sólido	---	60	Presencial	
2	Dinámica Avanzada de Estructuras	---	30	Presencial	
3	Análisis Probabilístico de la Seguridad Estructural	---	30	Presencial	
4	Método de los Elementos Finitos	---	30	Presencial	
5	Inestabilidad del Equilibrio	---	30	Presencial	
6	Diseño de Programas Experimentales de Ingeniería Estructural	---	30	Presencial	
<b>AREA DE COMPLEMENTOS</b>					
7	Viscoelasticidad de Estructuras de Hormigón	---	30	Presencial	
8	Geotecnia Aplicada	---	30	Presencial	
9	Cálculo Plástico y Límite de Estructuras	---	30	Presencial	

IF-2017-18608723-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS
10	Análisis no Lineal de Estructuras	---	30	Presencial	
<b>ÁREA METODOLÓGICA</b>					
11	Metodología e la Investigación	---	30	Presencial	
12	Taller para la elaboración de tesis	---	30	Presencial	
13	OPTATIVO I	---	30	Presencial	
14	OPTATIVO II	---	30	Presencial	
15	OPTATIVO III	---	30	Presencial	
16	OPTATIVO IV	---	30	Presencial	
17	OPTATIVO V	---	30	Presencial	
<b>OTROS REQUISITOS</b>					
18	TESIS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	---	160	---	

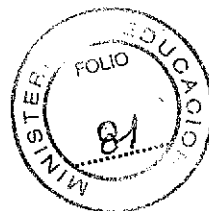
**TÍTULO: MAGISTER EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL**

**CARGA HORARIA TOTAL: 700 HORAS**

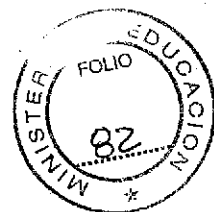
**MATERIAS OPTATIVAS/ELECTIVAS**

<b>OPTATIVO I:</b>
Diseño de Puentes
Diseño de Estructuras de Maderas
Estructuras de Contención de Suelos y Túneles
Métodos Innovadores de Diseño Sismorresistente
Estructuras Metálicas Especiales
Estructuras de Cables
Aeroelasticidad
Mecánica de Fractura
<b>OPTATIVO II:</b>
Estructuras de Contención de Suelos y Túneles
Estructuras de Cables

IF-2017-18608723-APN-DNGU#ME



Diseño de Puentes
Métodos Innovadores de Diseño Sismorresistente
Diseño de Estructuras de Maderas
Mecánica de Fractura
Estructuras Metálicas Especiales
Aeroelasticidad
<b>OPTATIVO III:</b>
Aeroelasticidad
Mecánica de Fractura
Métodos Innovadores de Diseño Sismorresistente
Estructuras de Cables
Estructuras de Contención de Suelos y Túneles
Diseño de Estructuras de Maderas
Diseño de Puentes
Estructuras Metálicas Especiales
<b>OPTATIVO IV:</b>
Diseño de Estructuras de Maderas
Estructuras de Contención de Suelos y Túneles
Métodos Innovadores de Diseño Sismorresistente
Estructuras Metálicas Especiales
Estructuras de Cables
Mecánica de Fractura
Diseño de Puentes
Aeroelasticidad
<b>OPTATIVO V:</b>
Métodos Innovadores de Diseño Sismorresistente
Mecánica de Fractura
Estructuras de Contención de Suelos y Túneles



Aeroelasticidad
Diseño de Puentes
Estructuras de Cables
Diseño de Estructuras de Maderas
Estructuras Metálicas Especiales